



CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL DRLP
CODIGO DE PROCESO N° GCC-EPNE-DRLP-132-17**

**Fecha: La Paz, 04 de diciembre de 2017
N° YPFB-GCC-DRLP-NE-081/17**

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0222 de fecha 13 de junio de 2016 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GCC-DRLP-IN-209/2017 de fecha 01 de diciembre de 2017, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL DRLP" con código N° GCC-EPNE-DRLP-132-17 a las siguientes empresas de acuerdo al siguiente detalle:

- **JUAN CARLOS GUZMAN CHACON**, por un valor total de Bs. 26,600,00 (Veinte seis mil seiscientos 00/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO
1	EQUIPO DE SONIDO	Equipo	1	26.600,00	26.600,00	5 días calendario después de la firma de la Orden de Compra

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron de la presente contratación.



ERRP/esl
C.C. Archivo

Ing. Eddy Rolando Revollo Panozo
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN